

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****70****RIVAS-VACIAMADRID****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en virtud de competencias delegadas por Decreto 2328/11, de fecha 17 de junio de 2011, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial PP ZUOP 3 vivienda agrupada área Covibar del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de un mes y en horario de nueve a trece horas, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

Rivas-Vaciamadrid, a 22 de febrero de 2019.—El alcalde-presidente, Pedro del Cura Sánchez.

(03/8.420/19)

